



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de mayo de 2022



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con OFICIO Múltiple N° 003-2022-OGC-UNAP, de fecha 20 de abril del 2022; el **Dr. Ronald Tello Fernández**, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad -UNAP; solicita los datos del coordinador de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas

Que, de acuerdo al artículo 16° del Estatuto de la UNAP, la UNAP cuenta con una Oficina de Gestión de la Calidad -UNAP; dependiente del Rectorado encargada de planificar, monitorear, supervisar y evaluar los procesos de mejora de la calidad de licenciamiento, acreditación y excelencia académica; esta Decanatura considera conveniente designar como Coordinador de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas; al **Bigo Luis García Ruiz, MSc.**; a partir del 2 de mayo del 2022 al 28 de setiembre de 2023;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, con eficacia anticipada al **Bigo Luis García Ruiz, MSc.**, Coordinador de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad De Ciencias Biológicas; por un periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2022 al 28 de setiembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Bigo. Felicia Díaz Jurama, Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, Dptos. Acad.(5), interesados (2), Escuelas (2), Secretaría Académica (2)